



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
ÁREA DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
Servicio de Administración Interna y Contratación

PERFIL DEL CONTRATANTE

Fecha: 22 de diciembre de 2015.
Nº expediente: 2015/3/0009
Asunto: 1ª reunión Mesa Contratación.

Por medio de la presente se procede a reproducir el Acta de la primera reunión de la Mesa de Contratación constituida para la adjudicación de la **“CONTRATACIÓN DE UN SUMINISTRO DE UNA LICENCIA DE SHARE POINT Y 750 LICENCIAS DE USUARIO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD”**, cuyo tenor literal es el siguiente:

“En Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2015, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación en el despacho del Sr. Coordinador General de Hacienda y Política Financiera, ubicado en el edificio situado en la calle Elías Bacallado 2-A, Ofra, al objeto de proceder a la “Calificación de la documentación general y selección de empresas a invitar a presentar ofertas”, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 11ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

La Mesa de Contratación la constituyen los siguientes miembros:

- Como Presidente, Don Rogelio Padrón Coello, Coordinador General de Hacienda y Política Financiera.
- Como vocales:
- D. Juan Royo Iranzo como representante de la Asesoría Jurídica de esta Corporación.
- D. José Isaac Gálvez Conejo, Interventor General Municipal de la Corporación.
- Como Secretaria, Dª Carmen Mª Bolívar Carrillo, Técnico de Administración General del Servicio de Administración Interna y Contratación.

Constituida la Mesa de Contratación al existir el quórum necesario y, a los efectos de calificar la documentación presentada, en tiempo y forma reglamentaria, se procede a la apertura del sobre señalado con el nº 1 (Documentación General) de las siguientes empresas participantes:

PRIMERA. - FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, A-28472819
SEGUNDA.- INTEGRA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN DE CANARIAS, B-38659074
TERCERA.- QWERTY SISTEMAS, S.L, B-35307693
CUARTA.- INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A, A-28855260

QUINTA.- IZERTIS, S.L.U, CIF B-33845009

Una vez estudiada la documentación contenida en los sobres presentados, se aprecia que la documentación presentada por las empresas FUJISTSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, INTEGRA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN DE CANARIAS, QWERTY SISTEMAS, S.L e INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A, cumple con lo exigido y por tanto queda bastantada por el representante de la Asesoría Jurídica.

Sin embargo, la empresa **IZERTIS S.L.U**, con CIF B-33845009, presenta la declaración responsable de no estar incurso en prohibiciones para contratar así como estar al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social sin estar otorgada ante autoridad administrativa u organismo profesional cualificado, o mediante acta de manifestaciones ante notario público, no cumpliendo con lo dispuesto en la cláusula 11.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo que la Mesa acuerda **conceder a la misma un plazo de tres días hábiles a los efectos de su subsanación.**

Una vez terminado el acto de comprobación de la citada documentación del sobre 1º, el Presidente dio por concluida la sesión y para que conste, por el Secretario se expide la presente Acta que firman todos los asistentes, con el Visto Bueno del Presidente en el lugar y fecha arriba indicados”

Lo que se publica para su conocimiento y a los efectos oportunos.

 **La secretaria,**
Carmen Mª Bolívar Carrillo
Carmen Mª Bolívar Carrillo